

 Si quiere utilizar este comunicado como comprobante, recórtelo por la línea discontinua.



### Domiciliación de pagos Cargo

Fecha	Código Cuenta Cliente (CCC)	Identificador cuenta IBAN	Referencia
24.01.24	2100 8630 49 0200008730	ES92 2100 8630 4902 0000 8730	ASEFA-N-PLX-69-98865

Fecha Valor	Entidad ordenante/Identificador(*)	Titular
25.01.24	ASEFA S.A. SEGUROS Y REASEGUROS ES89605A08171605	ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRA

Rec:60-2024-45002-1/15-1-2024 / 14-7-2024 Prima: 25000,00 Consorcio:0,00 IPS:2000,00 Resto:75,00

En cumplimiento con la normativa SEPA es posible que el concepto esté incompleto. Para más información sobre el cargo, debe dirigirse a la entidad ordenante.

Le notificamos que hemos anotado en la cuenta de referencia el cargo que se detalla.

(\*) Los datos que figuran han sido facilitados por la entidad ordenante. Para cualquier aclaración, debe dirigirse a esta.

**REF. SEPA BÁSICO:60-2024-45002-1**

Entidad ordenante	Código Cuenta Cliente	Importe
ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	08630-00	27.075,00

OSONA 1 PAR DE NEGOCIS MAS BLAU  
08820 EL PRAT DE LLOBREGAT BARCELONA

<b>Total</b>	<b>27.075,00</b>
--------------	------------------

Teléfono oficina: 932480210

Director Ejecutivo  
de Medios

CaixaBank, S.A. C/ Pintor Sorolla, 2-4, 46002 València, NIF A08663619 - Inscrita R.M. Valencia, tomo 10370, folio 1, hoja número V-178351, inscripción 2ª  
140250 00004 260136 0116 10260136 00260261 BIC-BKBKES33MMXXX 0569 035 000 Mod.20.92175-95 777657058312-98 U



# Accidentes convenio particular

Contrato formalizado entre Occident  
y **ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SAU**

Suplemento de Modificación  
general  
N.º de póliza BGDK002261

## Accidentes convenio particular

### Seguro de accidentes

Contrato formalizado entre la compañía Occident y **ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SAU**

**Suplemento de Modificación general**  
**N.º de póliza BGDK002261**

### Índice

**Condiciones particulares .....2**

---

### Datos compañía

Occident GCO,S.A de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal NIF: A-28119220 - inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M 91458

---



## Condiciones particulares

## Accidentes convenio particular

### Seguro de accidentes

#### Entidad aseguradora

Occident GCO,S.A de Seguros y Reaseguros,  
Sociedad Unipersonal  
Domicilio social en España  
Paseo de la Castellana, 4  
28046 Madrid

#### Tomador del seguro

ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS  
SAU  
Carrer Osona, 1, (PLG. IND. MAS BLAU)  
08820 El Prat de Llobregat  
BARCELONA  
NIF A58425760

#### Agente exclusivo - NSA00

NAVARRO MAYORAL S.L.  
PSG. Joan Maragall, 7, BAIX.  
08850 GAVA  
BARCELONA  
Teléfono : 936382725

#### Fecha de efecto y condiciones de pago

Se establece por una duración de un año prorrogable  
No varían las condiciones del contrato que no modifica este suplemento  
Este suplemento toma efecto a las 00:00 horas del día 14 de enero de 2024  
Forma de pago: anual.  
Fecha de vencimiento: 14 de enero de 2025

#### Domicilio de cobro

CAIXABANK, S.A.  
Número de cuenta (IBAN) ES92 2100 8630 4902 0000 8730

#### Desglose del recibo de prima

Núm. del recibo	436814725-K
Periodo	de 14.01.2024 a 14.01.2025
Prima neta	3.675,11€
Consortio	23,56€
Impuestos sobre primas	9,07€
<b>Prima total</b>	<b>3.707,74€</b>

**Prima total póliza: 3.707,74 euros**

## Composición del grupo asegurado

El número total de asegurados de la presente póliza es de: 168

## Riesgos de la Póliza

### Convenio de Empresa

El riesgo reúne las características siguientes:

Actividad:	Construcción y reformas - (Empresas de)
Clasificación Profesional:	Toda la Plantilla
Forma de contratación:	Innominada
Código de cuenta cotización (C.C.C.):	8.045.173.831
Ámbito de cobertura:	Laboral / Extra-Laboral
Duración:	Anual
Número de asegurados:	168

### Declaraciones sobre la actividad del riesgo cubierto en la póliza

El tomador del seguro no declara ninguna situación especial relativa al riesgo que quiera indicar en el presente contrato.

### Declaraciones sobre los asegurados cubiertos en la póliza

El número de asegurados indicado más arriba corresponde al total de trabajadores que figuran inscritos en el RGSS (TC2 del último mes) salvo que se indique lo contrario.

El tomador declara que no existen personas a asegurar que:

- Practican deportes peligrosos o de elevado riesgo de accidentabilidad
- Están tramitando un expediente de invalidez por cualquier causa
- Se encuentran desde hace más de 6 meses en situación de incapacidad temporal, por accidente o enfermedad profesional
- Tienen concedida una Invalidez Permanente Total, por cualquier causa
- Son mayores de 69 años
- Están dados de alta en la empresa en un régimen distinto al RGSS, o no cotizan de forma obligatoria

**Las coberturas que se contratan son (\*):**

	Ámbito Laboral	Ámbito Extra-Laboral	Otros ámbitos
<b>Coberturas principales</b>			
Muerte por accidente	47.000€	--	--
Muerte por accidente	--	3.000€	--
Muerte por Enfermedad Profesional	--	--	47.000€
Invalidez Permanente Absoluta por accidente	47.000€	--	--
Invalidez Permanente Absoluta por Enfermedad Profesional	--	--	47.000€
Invalidez Permanente Total por accidente	28.000€	--	--
Invalidez Permanente Total por Enfermedad Profesional	--	--	28.000€
Gran Invalidez por accidente	47.000€	--	--
Gran Invalidez por Enfermedad Profesional	--	--	47.000€
Defensa Jurídica Laboral	--	--	3.000€

Las indemnizaciones a que puedan dar lugar cada una de las coberturas indicadas como "Coberturas principales" y sus capitales, no son acumulables entre si.

**El precio total por las garantías contratadas es:**

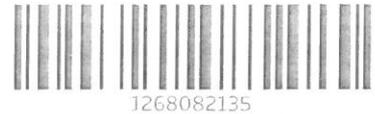
<b>Forma de pago</b>	Anual
<b>Prima total</b>	3.707,74€
-----	
<b>Desglose de la prima</b>	
<b>Prima neta</b>	3.675,11€
<b>Impuestos</b>	32,63€
<b>Prima total</b>	3.707,74€

## Clausulas especiales

### CLAUSULA LIBRE

MOTIVO DEL SUPLEMENTO N° 15 - RENOVACION 2022/2023.

=====



## Firma del contrato

Mediante la firma del presente documento, el tomador ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SAU declara haber recibido y suscribe, tanto las condiciones generales de la póliza como las condiciones particulares (y condiciones complementarias, si las hubiere) de la misma, dando conformidad a dichas condiciones, cuyo contenido declara conocer y aceptar, **con conocimiento y especial aceptación de sus cláusulas limitativas y exclusiones.**

Asimismo, el tomador declara haber recibido, de manera previa a la contratación del seguro, la información general previa prevista en los artículos 174 y 175 del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales, y en particular, el documento de información sobre producto de seguro previsto en el artículo 176 del referido Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, en relación con el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1469 de la Comisión de 11 de agosto de 2017, por el que se establece un formato de presentación normalizado para el documento de información sobre producto de seguro, habiendo sido informado asimismo de que este documento está disponible en la página web del asegurador: [www.occident.com](http://www.occident.com)

En Sant Cugat del Vallés a 10 de enero de 2024

Por la entidad

Tomador del seguro

Juan Closa Cañellas  
Director general

ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SAU

[www.occident.com](http://www.occident.com)

Teléfono de contacto

**917 83 83 83**



Descargue  
nuestra *app*

 **Occident**



# Accidentes convenio particular

Contrato formalizado entre Occident  
y **ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SAU**

---

A DEVOLVER FIRMADO

---

Suplemento de Modificación  
general  
N.º de póliza BGDK002261

## Accidentes convenio particular

### Seguro de accidentes

Contrato formalizado entre la compañía Occident y **ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SAU**

**Suplemento de Modificación general**  
**N.º de póliza BGDK002261**

### Índice

**Condiciones particulares .....2**

---

### Datos compañía

Occident GCO,S.A de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal NIF: A-28119220 - inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M 91458

---



## Condiciones particulares

## Accidentes convenio particular

### Seguro de accidentes

#### Entidad aseguradora

Occident GCO,S.A de Seguros y Reaseguros,  
Sociedad Unipersonal  
Domicilio social en España  
Paseo de la Castellana, 4  
28046 Madrid

#### Tomador del seguro

ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS  
SAU  
Carrer Osona, 1, (PLG. IND. MAS BLAU)  
08820 El Prat de Llobregat  
BARCELONA  
NIF A58425760

#### Agente exclusivo - NSA00

NAVARRO MAYORAL S.L.  
PSG. Joan Maragall, 7, BAIX.  
08850 GAVA  
BARCELONA  
Teléfono : 936382725

#### Fecha de efecto y condiciones de pago

Se establece por una duración de un año prorrogable  
No varían las condiciones del contrato que no modifica este suplemento  
Este suplemento toma efecto a las 00:00 horas del día 14 de enero de 2024  
Forma de pago: anual.  
Fecha de vencimiento: 14 de enero de 2025

#### Domicilio de cobro

CAIXABANK, S.A.  
Número de cuenta (IBAN) ES92 2100 8630 4902 0000 8730

#### Desglose del recibo de prima

Núm. del recibo	436814725-K
Periodo	de 14.01.2024 a 14.01.2025
Prima neta	3.675,11€
Consortio	23,56€
Impuestos sobre primas	9,07€
<b>Prima total</b>	<b>3.707,74€</b>

**Prima total póliza: 3.707,74 euros**

## Composición del grupo asegurado

El número total de asegurados de la presente póliza es de: 168

## Riesgos de la Póliza

### Convenio de Empresa

El riesgo reúne las características siguientes:

Actividad:	Construcción y reformas - (Empresas de)
Clasificación Profesional:	Toda la Plantilla
Forma de contratación:	Innominada
Código de cuenta cotización (C.C.C.):	8.045.173.831
Ámbito de cobertura:	Laboral / Extra-Laboral
Duración:	Anual
Número de asegurados:	168

### Declaraciones sobre la actividad del riesgo cubierto en la póliza

El tomador del seguro no declara ninguna situación especial relativa al riesgo que quiera indicar en el presente contrato.

### Declaraciones sobre los asegurados cubiertos en la póliza

El número de asegurados indicado más arriba corresponde al total de trabajadores que figuran inscritos en el RGSS (TC2 del último mes) salvo que se indique lo contrario.

El tomador declara que no existen personas a asegurar que:

- Practican deportes peligrosos o de elevado riesgo de accidentabilidad
- Están tramitando un expediente de invalidez por cualquier causa
- Se encuentran desde hace más de 6 meses en situación de incapacidad temporal, por accidente o enfermedad profesional
- Tienen concedida una Invalidez Permanente Total, por cualquier causa
- Son mayores de 69 años
- Están dados de alta en la empresa en un régimen distinto al RGSS, o no cotizan de forma obligatoria

**Las coberturas que se contratan son (\*):**

	Ámbito Laboral	Ámbito Extra-Laboral	Otros ámbitos
<b>Coberturas principales</b>			
Muerte por accidente	47.000€	--	--
Muerte por accidente	--	3.000€	--
Muerte por Enfermedad Profesional	--	--	47.000€
Invalidez Permanente Absoluta por accidente	47.000€	--	--
Invalidez Permanente Absoluta por Enfermedad Profesional	--	--	47.000€
Invalidez Permanente Total por accidente	28.000€	--	--
Invalidez Permanente Total por Enfermedad Profesional	--	--	28.000€
Gran Invalidez por accidente	47.000€	--	--
Gran Invalidez por Enfermedad Profesional	--	--	47.000€
Defensa Juridica Laboral	--	--	3.000€

Las indemnizaciones a que puedan dar lugar cada una de las coberturas indicadas como "Coberturas principales" y sus capitales, no son acumulables entre si.

**El precio total por las garantías contratadas es:**

<b>Forma de pago</b>	Anual
<b>Prima total</b>	3.707,74€
-----	
<b>Desglose de la prima</b>	
<b>Prima neta</b>	3.675,11€
<b>Impuestos</b>	32,63€
<b>Prima total</b>	3.707,74€

## Clausulas especiales

### CLAUSULA LIBRE

MOTIVO DEL SUPLEMENTO N° 15 - RENOVACION 2022/2023.

=====



## Firma del contrato

Mediante la firma del presente documento, el tomador ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SAU declara haber recibido y suscribe, tanto las condiciones generales de la póliza como las condiciones particulares (y condiciones complementarias, si las hubiere) de la misma, dando conformidad a dichas condiciones, cuyo contenido declara conocer y aceptar, **con conocimiento y especial aceptación de sus cláusulas limitativas y exclusiones.**

Asimismo, el tomador declara haber recibido, de manera previa a la contratación del seguro, la información general previa prevista en los artículos 174 y 175 del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales, y en particular, el documento de información sobre producto de seguro previsto en el artículo 176 del referido Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, en relación con el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1469 de la Comisión de 11 de agosto de 2017, por el que se establece un formato de presentación normalizado para el documento de información sobre producto de seguro, habiendo sido informado asimismo de que este documento está disponible en la página web del asegurador: [www.occident.com](http://www.occident.com)

En Sant Cugat del Vallés a 10 de enero de 2024

Por la entidad

Tomador del seguro

Juan Closa Cañellas  
Director general

ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SAU

[www.occident.com](http://www.occident.com)

Teléfono de contacto

**917 83 83 83**



Descargue  
nuestra *app*

 **Occident**